7.2

Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001027/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/314/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0254/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009872
FECHA: 07/11/19
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10143/7317
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018- 2021

Ciudad de México, a 31 de Octubre del 2019

ALCA/CA/314/2019

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/492.30/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, le informo con relación al punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/0277/2019 de fecha 3 de septiembre de 2019, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el que exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Organismos Desconcentrados y demás Autoridades Administrativas del Gobierno de la Ciudad de México *a que en colaboración con el mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas realicen difusión de la existencia del mismo, de las labores que realiza así como las acciones de prevención contempladas en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos*, se adjunta oficio con la información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
01 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isabel RECIBIDO HORA: 15:35

C.P. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.- Cédula 8034 y Oficio No. ALCA/IZT/SP/1869/2019
C.P. LIC. IVETTE NAIME JAVELLI, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Iztapalapa.- OICA/02855/2019.

C-7426

Alcaldía Iztapalapa

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DIRECCIÓN JURIDICA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES

Oficio número: DGJ/ 1505 /2019.

Asunto: Mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, 21 de octubre de 2019.

Lic. José Muñoz Vega
Coordinador de Asesores
Alcaldía Iztapalapa
Presente

Hago referencia al oficio número ALCAL/CA/272/2019, mediante el cual solicita se informe sobre las acciones desarrolladas por la Alcaldía Iztapalapa tendientes a realizar la difusión de la existencia del mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, tal y como fue establecido en el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, al respecto le hago saber:

A efecto de realizar la difusión del mecanismo de protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, será elaborado un tríptico informativo que será distribuido entre todos los servidores públicos adscritos a la Alcaldía Iztapalapa, con el objetivo de informar los objetivos y funciones para los cuales fue creado el mencionado mecanismo de protección.

Así mismo, se realizará la difusión del tríptico informativo entre los ciudadanos de la Alcaldía en las mega jornadas de servicios y en las audiencias públicas en las cuales participe la Dirección General Jurídica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente

Lic. Oscar López Rosas
Director General Jurídico

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Primero Alcaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
23/10/2019
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
17:00 HORA
H.E.H. NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alc_Iztapalapa
Alcaldia Iztapalapa
5804 4140 conmutador
Clara M. Brugada Molina
@ClaraBrugadaM

Aldama 63, esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas,
C.P. 09000, Alcaldía Iztapalapa
Tel: 54 45 11 88, 54 45 11 64